



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Aduana Nacional
Trabaja por ti

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN/UAI/ICI/14/2022, denominado **Auditoría Operacional al Proceso de Disposición de Mercancías Comisadas y Abandonadas en las Gerencias Regionales de Oruro, La Paz y Santa Cruz, Gestión 2021**, en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2022.

El objetivo de nuestro examen, es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del proceso de disposición de mercancías comisadas y abandonadas en las Administraciones Aduaneras dependientes de las Gerencias Regionales de Oruro, La Paz y Santa Cruz, referido específicamente a las operaciones aduaneras relevantes desde la emisión de la Resolución Sancionatoria para la verificación de las mercancías (reinventariación), comunicación de la Unidad Legal en los casos de delito de contrabando y Resolución firme que declare el Abandono de Mercancías, hasta la emisión de la Resolución de Adjudicación y emisión de la Declaración de Mercancías; así como la emisión de la Resolución de Destrucción en los casos que corresponda, durante la gestión 2021, en las que participaron los servidores públicos de las Administraciones de Aduana de las Gerencias Regionales citadas.

El objeto del examen lo constituye la información y documentación proporcionada por las Administraciones Aduaneras dependientes de las Gerencias Regionales de Oruro, La Paz y Santa Cruz, y otras áreas y unidades organizacionales de la Aduana Nacional, relacionadas con el objetivo de la auditoría y el grado de cumplimiento de los indicadores formulados por la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la eficacia de las operaciones y tareas ejecutadas del proceso de disposición de mercancías comisadas y abandonadas.

Pronunciamiento del Auditor

Para la conclusión y pronunciamiento del auditor se consideraron los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores de medición construidos por la Unidad de Auditoría Interna, gestión 2021, así como los resultados logrado por las Administraciones Aduaneras dependientes de las Gerencias Regionales de Oruro, La Paz y Santa Cruz, relacionadas con el grado de cumplimiento de los indicadores formulados por la Unidad de Auditoría Interna correspondientes a la eficacia de las operaciones y tareas ejecutadas del proceso de disposición de mercancías comisadas y abandonadas en las Administraciones Aduaneras dependientes de las Gerencias Regionales de Oruro, La Paz y Santa Cruz.

De conformidad al numeral 231 Planificación de las Normas de Auditoría Gubernamental aprobado con Resolución CGE/072/2021 de 22 de octubre de 2021, para fines del pronunciamiento sobre el grado de eficacia se consideró como mínimo

U.A.I.
Gladys
Vila A.
A.N.

U.A.I.
Sandra J.
Bernal S.
A.N.

U.A.I.
Silvia J.
Jorjano V.
A.N.

U.A.I.
María C.
Paredes A.
A.N.

lograr las metas y ratios en un 70% para determinar que los resultados logrados han sido eficaces.

A continuación se detallan las **conclusiones generales** por cada indicador de medición, relacionadas con las Administraciones de Aduana pertinentes, dependientes de las Gerencias Regionales de Oruro, La Paz y Santa Cruz:

Gerencia Regional Oruro

De un total de diecisiete (17) indicadores de eficacia aplicados a las tareas, trece (13) fueron eficaces (76%) y cuatro (4) no lograron sus metas (24%), por tanto, Gerencia Regional Oruro **fue eficaz**.

Gerencia Regional La Paz

De un total de diecisiete (17) indicadores de eficacia aplicados a las tareas, veintinueve (29) son eficaces que representa el 72%, y ocho (8) no lograron sus metas (28%), por tanto, Gerencia Regional La Paz **fue eficaz**.

Asimismo, en el desarrollo del examen de auditoría, se han establecido deficiencias de control interno que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme a la siguiente relación:

1. Ausencia de plazo para la Remisión de expedientes al Área de Disposición.
2. Falta de inclusión de control de plazos en el Sistema de Procesos Contravencionales Impugnación y Disposición de Mercancías - SPCID, para la emisión de la Resolución de Adjudicación de Subasta Ecológica del módulo de destrucción.

La Paz, 13 de octubre de 2022

U.A.I.
Gladys
Vega A.
A.N.

U.A.I.
Sandra
Bernal S.
A.N.

U.A.I.
Sandra J.
Jarama V.
A.N.

U.A.I.
Walter H.
Paredes A.
A.N.